

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de Tenerife

1299 ANUNCIO de 24 de febrero de 2010, relativo al Documento de Modificación del Plan Insular de Ordenación de Tenerife, para la incorporación en el régimen de intervenciones en suelo rústico, incluido en áreas de Regulación Homogénea de Protección Económica 1 y 3, de instalaciones de energía revocables complementarias y vinculadas a la actividad agrícola.

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2010,

acordó, tras la entrada en vigor de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo:

“... Dejar sin efecto la iniciación del procedimiento y aprobación de los documentos de Avance e Informe de Sostenibilidad Ambiental, relativos a la Modificación del Plan Insular de Ordenación de Tenerife, para la incorporación en el régimen de intervenciones en suelo rústico, incluido en áreas de Regulación Homogénea de Protección Económica 1 y 3, de instalaciones de energía revocables complementarias y vinculadas a la actividad agrícola.”

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2010.-
La Consejera con Delegación Especial en Planificación, María del Pino de León Hernández.